

Reglamentos para Transportes terrestres dentro y fuera del país (CONASET, 2011)¹.

- Para viajes **al interior del país** podrán ser efectuados por vehículos registrados o inscritos como transporte privado remunerado de pasajeros, vehículos de transporte público en servicio especial (taxis colectivos, buses rurales, buses interurbanos) o transportes escolares.

Exigencias al Transporte privado remunerado de pasajeros: (Decreto N°80/2004)

- ✓ Documentación propia del vehículo (Permiso de circulación, SOAP-Seguro obligatorio de accidentes, revisión técnica).
- ✓ Licencia de conducir acorde al tipo de vehículo.
- ✓ Por encontrarse registrado como transporte privado debe portar la autorización general vigente, adicionalmente si se trata de un viaje **que involucra el traslado de menores de edad (80% de los pasajeros o más), deberá portar el permiso especial para el transporte de menores de edad.**
- ✓ Cumplir con la normativa del Decreto N°80/2004,
- ✓ Cumplir con la Ley de Tránsito.

Exigencias al Transporte escolar que realice transporte privado (Decreto N°80/2004)

- ✓ Documentación propia del vehículo (Permiso de circulación, SOAP-seguro obligatorio de accidentes, revisión técnica).
- ✓ Licencia de conducir acorde al tipo de vehículo.
- ✓ Por encontrarse registrado como transporte escolar para poder efectuar transporte privado deberá contar con una autorización especial.
- ✓ Cumplir con la normativa del Decreto N°80/2004,
- ✓ Cumplir con la Ley de Tránsito.

Exigencias a los vehículos de transporte público en servicio especial (Decreto N°237/1992)

- ✓ Documentación propia del vehículo (Permiso de circulación, SOAP-seguro obligatorio de accidentes, revisión técnica).
- ✓ Licencia de conducir acorde al tipo de vehículo.
- ✓ Tratándose de servicios especiales de transporte inscrita en el servicio de registro nacional de transporte de pasajeros, deberá portar el certificado de servicio especial que contempla los antecedentes del viaje.
- ✓ Cumplir con la normativa del Decreto N°237/1992,
- ✓ Cumplir con la Ley de Tránsito.

¹ Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito: www.conaset.cl

- Para viajes **al exterior del país**

Exigencias

- ✓ Documentación propia del vehículo (Permiso de circulación, SOAP-seguro obligatorio de accidentes, revisión técnica).
- ✓ Seguro de vida Internacional.
- ✓ Licencia de conducir acorde al tipo de vehículo.
- ✓ Podrán ser efectuados por vehículos que cuenten con autorización en Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo documento les permitirá salir del país.